



BASES PARA EL CONCURSO DE GRAFFITI EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DEL REMO

PRIMERA.FINALIDAD

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de El Astillero, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de graffiti y arte urbano de calidad, como cauce de expresión cultural y artística, convoca un Concurso de Graffiti para la decoración de una pared de la instalación municipal del Remo.

El tema general sobre el que versará el graffiti versará sobre la práctica deportiva del remo y su vinculación con la idiosincrasia marítima del municipio.

SEGUNDA.PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria artistas, individualmente o en grupo, que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean mayores de edad.
- Que el grupo, en su caso, esté integrado por un máximo de cuatro componentes.
- Que presenten la documentación prevista en la base sexta de las presentes bases.
- La inscripción será gratuita.

TERCERA.DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

El muro, compuesto de tres paños, tienen una altura de 3 metros y la longitud del ancho es de 7metros y 65cm, cada uno.



Para la correcta realización y mantenimiento del trabajo, el artista que resulte ganador deberá adecuar la pared y proteger el trabajo con los materiales necesarios, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas en el cual se realizará el trabajo (el muro está expuesto a la intemperie).

CUARTA.TÉCNICA

La técnica será libre y los trabajos deberán ser originales e inéditos, pudiendo utilizar cualquier material necesario (boquillas, elementos de protección y sprays) para el buen desarrollo de la obra.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos, violentos, sexistas, políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos, que incluyan firmas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Los materiales a utilizar, así como otros medios como, por ejemplo andamiajes, etc. serán aportados por el organizador del concurso.

Los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse no correrán por cuenta del Ayuntamiento de El Astillero.

QUINTA.INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar, las personas interesadas deberán cumplimentar el formulario de inscripción.

Este deberá remitirse, junto con la documentación que se relaciona en la base sexta, al correo electrónico comunicacion@astillero.es.

El plazo de presentación de los formularios de inscripción, acompañado de la documentación que se relaciona a continuación, finalizará el lunes 29 de mayo de 2017 a las 13:30 horas.



SEXTA. DOCUMENTACIÓN

Junto al formulario de inscripción deberá presentarse:

1. Fotocopia del DNI del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo.
2. Boceto en tamaño/formato A3 apaisado en color con el proyecto del graffiti que se pretende realizar en el presente concurso.
3. Un texto explicativo sobre el diseño y la motivación del graffiti, con una extensión máxima de una página en DIN A4.
4. Un texto explicativo sobre el tratamiento que van a hacer para preparar la pared y proteger la pintura. La presentación de esta explicación técnica es obligatoria, y en caso de que no aportarla provocará la exclusión del artista en el concurso.
5. Al menos, tres fotografías de murales/graffitis/obras realizados con anterioridad por las personas participantes o grupos.
6. Autorización al Ayuntamiento de El Astillero para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmada por el autor o representante del grupo.
7. Autorización al Ayuntamiento de El Astillero para exhibir las obras presentadas en el presente Concurso en Astillero como en cualquier otra exposición que se estime oportuna, firmada por el autor o representante del grupo.

Sólo podrá presentarse un trabajo por cada participante.



SÉPTIMA. PLAZOS Y PREMIOS

El plazo límite para entregar los trabajos será el lunes 29 de mayo de 2017.

Se establece un único premio (para grupo o artista individual) dotado de 600 euros.

Toda persona que se presente al concurso se compromete a ejecutar su graffiti en su totalidad en caso de resultar premiado.

Los trabajos que no resulten premiados se podrán recoger en el Ayuntamiento una vez haya terminado el proceso de selección. Los participantes que no los hayan recogido en el plazo de un mes, se entenderá que renuncian a sus obras.

OCTAVA. SELECCIÓN

El jurado designado para fallar el concurso estará formado por representantes del Ayuntamiento, y profesionales del dibujo. Entre todas las obras presentadas se seleccionará un trabajo conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Grado de integración de la pintura con el entorno natural.
- Calidad artística del trabajo presentado.
- Originalidad y creatividad de la obra.
- Fidelidad con la temática propuesta.

El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes pudiéndose declarar desierto en el caso de que los trabajos presentados no cumplan con el objetivo del mismo. El fallo será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

CONCEJALIA DE DEPORTES

NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.